

ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA
D. VICENTE MONTES CALSO
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **TRES de NOVIEMBRE** de dos mil dieciséis, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la Sesión D. Eduardo Valencia Larrañeta.

Antes de comenzar la Sesión, el Sr. Alcalde apela a la buena disposición, como en Plenos pasados, tanto de los Concejales como del público asistente, para el correcto desarrollo de la Sesión, rogando respeto para las intervenciones y los diferentes turnos de palabra, así como nombrando cada grupo un portavoz para cada punto que se trate.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

2.1.- SOBRE EL MATADERO.

Informa que, la semana del 14 de noviembre, se va a proceder a instar la nulidad del expediente y se llevará a cabo una rueda de prensa para explicar esta medida, a la que se invita a todas las asociaciones implicadas en el tema y a las distintas instituciones que también estén por esta medida.

2.2.- SOBRE REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Informa de una reunión mantenida el 17 de octubre, con al Dirección de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, con la finalidad de revertir la situación en cuanto al mantenimiento de los terrenos aledaños a la N-121, a la vez que solicitar permiso para

actuar en distintas zonas de su propiedad, entre las que se encuentran las dos rotondas junto al paso subterráneo de acceso al pueblo, informando de la intención de traslado del monumento al minero, que actualmente está junto al Polideportivo, a la primera de ellas.

2.3.- SOBRE REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

Informa de una reunión mantenida con la directora de Educación del Gobierno de Navarra, el 28 de octubre, para intentar buscar una solución a las deficiencias del Colegio, indicando que la Directora aceptó la invitación para ver las deficiencias in situ y mostró disposición a revisar la situación actual del Colegio.

2.4.- SOBRE REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

Informa de que se ha solicitado una reunión con la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para tratar el tema de XXX, estando a la espera de que se cite a este Ayuntamiento de manera conjunta con el Ayuntamiento de Noain que también ha mostrado su interés en esta reunión.

2.5.- SOBRE REUNIÓN PARA EL TEMA DE AVES Y PALOMAS.

Finalmente, informa de contactos mantenidos con un técnico del Departamento Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y con empresas especializadas en tema, para abordar los problemas generados por las aves y más concretamente por las palomas, considerando que se trata de un tema de importancia por los problemas que se están generando en la localidad y al que hay que hacer frente.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO y HERMANAMIENTO.

3.1.- AYUDAS A ESTUDIOS MUSICALES CURSO 2016-17.

El Sr. Alcalde indica que se trata de ayudar, en función de los niveles de renta, a las personas que quieran adquirir una enseñanza musical y no tengan capacidad económica para ello.

Por el portavoz del grupo municipal de AB/BA se da lectura a la fundamentación que se recoge en la convocatoria, dando una breve explicación sobre el contenido de dicha convocatoria.

El Sr. Ayesa interroga sobre si se ha regularizado la situación con la Escuela de Música Asa, contestando el portavoz de AB/BA que se ha preparado el contrato de alquiler y se les ha presentado esta mañana, pero querían que lo viese su asesor antes de proceder a la firma, ofreciendo a continuación una breve explicación sobre en qué consiste dicho contrato, así como el convenio que se pretende firmar con ellos, tal y como se acordó en el Pleno.

Vista la Convocatoria preparada al efecto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la Convocatoria de Ayudas para Estudios Musicales a alumnos de Beriain, durante el Curso 2016/2017, cuyo texto íntegro consta en el expediente abierto al efecto.

3.2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTO 2016.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA da una breve explicación sobre las propuestas que han valorado de actuación en la cubierta del Polideportivo municipal, ante las goteras existentes en la misma, habiéndose decantado por la de cubrir el tejado actual con otra cubierta, ya que garantiza más la estanqueidad de cara al futuro. Expone que, dado que el traslado del Club de Jubilados al antiguo Centro Médico, de momento no se va a hacer en este ejercicio y la reforma del frontón del Casco Viejo no da tiempo material de llevarla a cabo, vista la urgencia de arreglar las goteras de la cubierta del Polideportivo, se considera oportuna la ejecución de esta modificación.

El Sr. Alcalde quiere incidir en que, tratándose de un edificio público con goteras, debe subsanarse esta deficiencia.

El Sr. Ayesa indica que están a favor de la reparación de la cubierta del Polideportivo y que así estaba previsto en los presupuestos aprobados para este año, con una partida de cuarenta mil euros para ello. Que en esos presupuestos también hay una partida de veinticinco mil euros para la reforma del frontón del Casco Viejo, exigiendo que ambas obras se lleven a cabo, considerando que la financiación no debe ser causa de que no se lleven a cabo las dos, puesto que hay otras partidas del presupuesto que se podrían utilizar o el remanente de tesorería. Que si no se garantiza que se van a ejecutar ambas obras, votarán en contra de este Acuerdo de modificación presupuestaria.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere responderle que, si bien las dos obras estaban presupuestadas, a lo largo de todo el año no se han llevado a cabo, ni por el equipo de gobierno anterior ni por el actual, considerando que estando ya en noviembre, técnicamente se hace inviable acometer la reforma del frontón del Casco Viejo y que, aunque se comiencen los trámites o incluso las obras, la partida presupuestaria va a desaparecer porque no se cargarán gastos contra ella y habrá que abrir una nueva en los presupuestos de 2017, siendo esa la intención del equipo de gobierno.

Replica el Sr. Ayesa que, si no se realizaron estas obras durante su mandato, fue porque se consideraron prioritarias otras obras, como los vestuarios de las piscinas o el piso de la calle Morea, reiterando que hay otras partidas presupuestarias que se podrían utilizar y considerando que, las obras del frontón del Casco Viejo, se podrían empezar en diciembre.

El portavoz del grupo municipal de UPN expone que se van a abstener porque no tienen muy clara la urgencia de esta reparación, máxime cuando el anterior equipo de gobierno ya realizó actuaciones en dicha cubierta, entendiendo que el estudio realizado ha sido un poco precipitado.

El Sr. Alcalde indica que se considera prioritaria la actuación en un edificio público que entra agua y que, si bien el anterior equipo de gobierno actuó en esta cubierta, no se solventó el problema en su totalidad. Que, en cuanto a que se exija ahora que se hagan ambas obras, cuando no se iniciaron si quiera los trámites para su inicio en el mandato

anterior, no le parece de recibo. Que nadie ha dicho que no se inicien las obras pero que, como no se van a terminar, no se van a pagar y por ello, la partida presupuestaria correspondiente, se va a dedicar a obras con prioridad.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene cinco votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA y PSN/PSOE), tres en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AVB) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

Visto informe sobre el estado de la cubierta del Polideportivo municipal, del que se desprende la necesidad y urgencia de su reforma integral,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 270/1998, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales en materia de Presupuestos y Gasto Público.

A la vista del Informe del Interventor Municipal,

SE ACUERDA: Realizar en el Presupuesto General Único para el ejercicio 2016 la siguiente modificación presupuestaria:

Transferencia de Crédito

De partida

1 1510 60900 – Reforma frontón casco viejo	25.000 €
1 9240 62201 – Reforma antiguo consultorio médico	12.000 €

A partida

1 3420 62200 – Obras Instalaciones Deportivas	37.000 €
---	----------

3.3.- SUBVENCIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2016.

A la vista de la “Convocatoria pública de subvenciones par la organización y práctica de actividades deportivas 2016”, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2016, y teniendo en consideración la propuesta realizada por la Comisión de Hacienda celebrada el día 24 de octubre de 2016,

Por acuerdo de Pleno de 3 de marzo de 2016 se aprobaron las subvenciones correspondientes al periodo septiembre 2015 – junio 2016. En dicho acuerdo se establecía, en su apartado cuarto: “La subvención correspondiente al período septiembre-diciembre de 2016, se aprobará y abonará en septiembre de 2016, una vez presentada la documentación correspondiente a la temporada 2016/2017”

Vista la relación de deportistas presentada por cada Asociación para la temporada 2016/2017,

Visto que las asociaciones relacionadas cumplen con todos los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria aprobadas y en la Ordenanza General Municipal de Subvenciones,

Visto el informe del Interventor Municipal,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

Primero.- Conceder a las asociaciones locales que se relacionan a continuación las cantidades siguientes, para la realización de actividades deportivas durante el periodo septiembre - diciembre 2016:

Deporte Base

XXX	1.387,50
XXX	825,00
XXX	1.470,00
Total	3.682,50

Segundo.- El abono de estas subvenciones se realizará de la siguiente forma: El 80% en el plazo de quince días a contar desde la notificación de este acuerdo y el 20% restante a la presentación de la memoria de actividades.

Tercero.- La justificación y memoria de las actividades realizadas deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento antes del día 13 de enero del año 2017, de conformidad con lo establecido en la base 9ª de la convocatoria, y con los requisitos contenidos en la misma.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNICACIÓN, SERVICIOS Y ORGANIZACIÓN.

4.1.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN.

La Sra. Unanua expone que, aun considerándose una persona que cumple las leyes, éstas están para cumplirse y también para no hacerlo, o para cambiarlas ya que, de no ser así, no estarían disfrutando de las libertades de las que disponen. Que no entiende la neura que les ha entrado por regular los Plenos, considerando que todos respetan el turno de palabra y no ofenden a nadie, deseando que todos los concejales puedan intervenir en los asuntos a tratar y no solo el portavoz de cada grupo. Indica que le gustaría que le dijera el Sr. Alcalde qué es lo que ha cambiado puesto que, cuando juró el cargo de concejal en su día, lo hizo en euskera y castellano y utilizando la fórmula del imperativo legal y sin embargo, al tomar posesión como Alcalde, ahora, lo ha hecho solo en castellano y sin la fórmula del imperativo legal. Que durante años les ha vendido una imagen de una persona de izquierdas, abertzale y comprometida con su partido político, habiendo sido capaz de renegar de todo ello, importándole únicamente la silla de la Alcaldía. Finaliza indicando que seguirá luchando para que se le deje hablar en los Plenos siempre que tenga algo que opinar al respecto.

El portavoz del grupo municipal de UPN indica que están de acuerdo en que haya unas normas y que todos deben respetarlas, considerando que no están cumpliendo lo que dispone el Reglamento en cuanto a las intervenciones de la Alcaldía, dando lectura a

párrafos de dicho Reglamento para avalar sus indicaciones. Que van a votar que sí a este Reglamento porque les gusta que haya normas que regulen esto, pero que el grupo de gobierno también tiene que respetarlas, entendiendo que un Alcalde no puede hacer lo que quiera.

El Sr. Alcalde indica que no entiende que se critiquen las normas y luego se busque la rigurosidad de las mismas. Que este Reglamento no es igual al Real Decreto que regula el funcionamiento del Pleno, sino que es menos restrictivo y abierto a que todo el mundo pueda aportar mejoras al mismo. En cuanto a que les ha entrado neura por regular el funcionamiento de los Plenos quiere indicar que los Plenos ya estaban regulados por la ley y, en cuanto a qué es lo que ha cambiado, indicar que nada, que no ha renegado nunca de su partido. Que ya explicó en su día los motivos que le llevaron a dejar Aralar y que no ha renegado nunca de su ideología ni de lo que piensa.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere indicar, respecto a lo que se ha afirmado de que las leyes están para cambiarlas, este Ayuntamiento no está capacitado para cambiar un Real Decreto, como el 2568/1986, que regula, entre otras cosas, las materias de este Reglamento. Que lo que se ha pretendido es regular, además de estas materias ya previstas en el Real Decreto, alguna figura que se permite legalmente y no aparece en dicha norma (como la Junta de Presidentes de Comisiones). Quiere recordarle al portavoz de UPN que está haciendo referencia a una norma, al indicar que no la están cumpliendo, que todavía está sin aprobar y hasta ese momento, habrá que regirse por lo que dispone la ley y que si no están dispuestos a cumplirla que lo digan claramente, reiterando la Sra. Unanua que lo único que pretende es poder hablar de todos los temas en los que tenga algo que opinar.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene nueve votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA, UPN, PSN/PSOE y los Sres. Ayesa y Ventura) y una abstención (la correspondiente a la Sra. Unanua). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Beriain, cuyo contenido y texto íntegro consta en el expediente abierto al efecto, sometiendo el mismo a exposición pública, durante el plazo de un mes, para que puedan interponerse contra el mismo las objeciones o reparos que se consideren oportunas.

4.2.- ACUERDO DE CESIÓN DE LOCALES.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA da una explicación de los convenios redactados, al amparo de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Cesión de Uso de Locales Municipales a Asociaciones Ciudadanas, para cada una de las Asociaciones a las que se cede locales municipales, debiendo participar en la organización de actos, tanto en el ámbito de la Comisión de Fiestas, como en otros que determine el Ayuntamiento.

La Sra. Unanua solicita que el Ayuntamiento esté más pendiente de lo que las Asociaciones hacen en los locales y que haya una mayor comunicación entre ambas partes, contestando el portavoz de AB/BA que lo tendrán en cuenta porque les parece correcta la indicación.

Vistos los convenios de cesión de locales municipales redactados para cada una de las Asociaciones que, al amparo de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Cesión de Uso de Locales Municipales a Asociaciones Ciudadanas, aprobada en sesión de 4 de julio de 2016 y publicada en B.O.N. nº 181, de 19 de septiembre de 2016, así lo han solicitado,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar los convenios de cesión de locales municipales redactados para cada una de las Asociaciones de Beriain que así lo han solicitado, al amparo de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Cesión de Uso de Locales Municipales a Asociaciones Ciudadanas, cuyo texto íntegro consta en el expediente abierto al efecto.

5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, SANIDAD, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE.

5.1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la Declaración Institucional 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, que se transcribe a continuación.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE:

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

LEMA: “POR UNA CIUDADANÍA IMPLICADA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

El 25 de noviembre pretende ser un día para hacer balance de los avances, retos y mejoras que quedan por abordar en materia de violencia contra las mujeres. También pretende ser un día para homenajear a las mujeres supervivientes y recordar a las mujeres asesinadas. Es un día que pretende visibilizar esa realidad y concienciar y sensibilizar a la sociedad.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural, presente en todas y cada una de las clases sociales existentes en nuestra sociedad, en todos los países y lugares del mundo y todos los días del año. Las víctimas de esta violencia son las mujeres y las niñas quienes, por el hecho de serlo, son discriminadas y violentadas en cualquier momento de sus vidas y en cualquier ámbito.

Tal y como establece la “Ley Foral 14/2015, del 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres”, entendemos por violencia contra las mujeres *“la que se ejerce contra éstas por el hecho de serlo, o que les afecta de forma desproporcionada como manifestación de la discriminación por motivo de género, y que implique o pueda implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada. En este concepto se incluye la violencia hacia las niñas menores de edad”*.

El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema de las mujeres sino un problema de la sociedad en su conjunto y, como tal, hay que responder en conjunto. Estos últimos años se han dado avances a nivel normativo, en la implementación de

programas de coeducación y prevención de violencia en los centros educativos, en la planificación de campañas de concienciación y sensibilización social... generando resultados positivos en la respuesta social e institucional como, por ejemplo, la mostrada por parte de la ciudadanía navarra en las fiestas de San Fermín, posicionándose de forma activa y mostrando su rechazo antes las agresiones sexistas ejercidas durante las fiestas, dejando claro que ese tipo de actitudes y comportamientos no se toleran y no generan ni favorecen una sociedad democrática e igualitaria.

Otras realidades que están sucediendo hoy día también nos recuerdan las violencias que viven las mujeres en países en conflicto y qué respuestas se están dando desde plataformas ciudadanas y movimientos sociales para mostrar su malestar ante las políticas de inmigración europeas, diseñando acciones para evitar situaciones de trata de personas, agresiones y violaciones a mujeres y niñas, que vulneran los derechos humanos.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales, MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA a la violencia sexista: la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre mujeres y hombres.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia, así como nuestro compromiso en la respuesta ante todo tipo de violencias contra las mujeres, en **una legislatura donde la igualdad sea el centro de las políticas**

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso, tanto individual como colectivo, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones del control patriarcal, de todas las formas de violencia presentes en la vida de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

Así, seguiremos avanzando conjuntamente hacia a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.

AZAROAREN 25eko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA:

EMAKUMEEN AURKAKO INDARKERIA EZABATZEKO NAZIOARTEKO EGUNA.

GOIBURUA: "HERRITARGO KONPROMETITU BATEN ALDE, EMAKUMEENGANAKO INDARKERIAREN KONTRA"

Azaroaren 25ak balantze egiteko eguna izan nahi du, emakumeen aurkako indarkeriaren inguruan egiteke geratzen diren pausoei, errokei eta hobekuntzei buruzkoa. Horrez gain, bizirik irtetea lortu duten emakumeei omenaldia egiteko eta eraildako emakumeak oroitarazteko eguna ere izan nahi du. Egun honetan errealitate hori ikusarazi nahi da eta gizartea kontzientziatu eta sentsibilizatu.

Emakumeen aurkako indarkeria fenomeno estrukturala da, gure gizartean dauden maila sozial guzti guztietan, herrialde eta munduko leku guztietan eta urteko egun guztietan ematen dena. Indarkeria mota honen biktimak emakumeak eta neskatok dira, emakume

eta neska izate hutsagatik, diskriminatuak eta behartuak dira euren bizitzetako esparru eta une guztietan.

“Emakumeen kontrako indarkeriari aurre egiteko Apirilaren 10eko 14/2015 Foru Legeak” ezartzen duen bezala, emakumeen kontrako indarkeriaren definizioa ondorengo da: *“emakumea izateagatik emakumeen kontra bideratzen dena edo haiengan proportziorik gabeko eragina duena, genero diskriminazioaren agerpen gisa eta emakumeentzako kalte edo oinaze fisikoa, psikologikoa, sexuala edo ekonomikoa dakarrena edo ekar dezakeena, mehatxuak, beldurrarazteak eta hertsatzeak edo askatasun-gabetze arbitrarioak barne hartuta, bizitza publikoan nahiz pribatuan gertatzen direnak. Indarkeriaren biktima diren emakumeen kontzeptuaren barruan neska adingabeak ere sartuta daudela ulertzen da”*. Emakumeen aurkako indarkeriaren arazoa ez da emakumeen arazo bat, gizarte osoaren arazo bat baino, eta, horregatik, gizarteak bere osotasunean erantzun behar du. Azken urteotan aurrerapenak eman dira arau-mailan, zein hezkuntzako eta indarkeria aurrezaintzeko programak ikastetxeetan inplementatzen edota gizarte kontzientziatzeko eta sentsibilizatzeko kanpainak planifikatzen besteak beste. Eraitza positiboak lortu ere dira gizarteak eta erakundeek erantzun mailan, esaterako, Nafarroako herritarrek San Ferminetan erakutsitakoa, era eraginkorrean agertuz eta gaitzespena erakutsiz festetan zehar gertatutako sexu-erasoen aurrean eta argi utziz jarrera mota horiek ez direla onartzen eta ez dutela sortzen, ezta laguntzen ere, gizarte demokratikoa eta berdintasunezkoa lortzeko bidean.

Gaur egun gertatzen diren beste errealitate batzuk oroitarazten digute gatazkan dauden herrietako emakumeek bizi duten indarkeria, eta Europako immigrazio politiken aurrean herri plataforma zein gizarte mugimenduetatik beren ezinegona adierazteko antolatzen diren ekintza eta ematen diren erantzunek egoera hauek guztiak salatu nahi dituzte: pertsonen salerosketa, emakume eta nesken aurkako erasoak eta bortxaketak, giza eskubideen urraketak.

Hori guztia dela eta, era kolektiboan, Tokiko Erakundeek, honakoa ADIERAZTEN DUGU:

GURE GAITZESPENA indarkeria sexistari: agerian dagoenari nahiz ikusten ez denari, eta haren adierazpen guztiei, diskriminazioaren eta emakumeen eta gizonen arteko berdintasun faltaren emaitza direnak.

GURE KONPROMISOA Herri Erakunde gisa, era aktiboan ezberdintasunen eta emakumeen eta gizonen arteko harreman ez orekatuen kontra lanean jarraitzeko, indarkeria-haztegia direlako, baita gure konpromisoa emakumeen aurkako indarkeria mota guztien aurrean erantzutetako ere, **berdintasuna politika guztien ardatza izanen den legegintzaldi batean.**

GURE ELKARTASUNA edozein eraso jasan edota hildako emakume horiekin guztiekin baita muturreko indarkeria sexistaren biktima izan direnekin ere. Gure babes osoa beraiendako eta beren familiendako.

ETA HERRITAR GUZTIAK GONBIDATZEN DITUGU, emakumeen aurkako indarkeria gaitzespen jarrera erakusten jarraitzeko, banakoarena nahiz taldekoarena, indarkeria mota hori errotik kentzeko. Baita emakumeen bizitzan ematen diren indarkeria mota guztiak eta kontrol patriarkalaren adierazpen guztiak salatzea. Eta, azkenik, azaroaren 25aren inguruan antolatuko diren jardueretan parte hartzea animatu nahi ditugu.

Horrela, guztiok batera aurrera jarraituko dugu, geroz eta jasangarriagoa, demokratikoagoa, bidezkoagoa eta berdineagoa izanen den gizarte baten bidean.

El Sr. Alcalde quiere informar que, sobre este asunto, se llevarán a cabo una serie de actuaciones en Beriain el día 25 de noviembre y de las que se dará cuenta oportunamente en Comisión.

5.2.- MANIFIESTO INSTITUCIONAL POR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Manifiesto Institucional por la Eficiencia Energética en la Edificación para vivir mejor consumiendo menos energía, que se transcribe a continuación.

MANIFIESTO INSTITUCIONAL POR LA EFICIENCIA ENÉRGICA EN LA EDIFICACIÓN PARA VIVIR MEJOR CONSUMIENDO MENOS ENERGÍA

LOS EDIFICIOS SON RESPONSABLES DE MÁS DEL 40% DEL TOTAL DE LA ENERGÍA QUE CONSUMIMOS. Y POR LO TANTO DE LA CONTAMINACIÓN QUE ESTE CONSUMO GENERA.

ES DECIR, NUESTROS EDIFICIOS CONTAMINAN MUCHÍSIMO MÁS QUE NUESTROS COCHES.

EN DICIEMBRE DEL PASADO AÑO DURANTE LA CUMBRE MUNDIAL CELEBRADA EN PARÍS, SE FIRMÓ UN ACUERDO PARA CONSEGUIR QUE EN 2050 LA TEMPERATURA MEDIA DEL PLANETA NO HAYA SUBIDO MÁS DE 2°C CON RESPECTO A LOS NIVELES PREINDUSTRIALES.

LOGRAR ESTE OBJETIVO PACTADO, SOLO SERA POSIBLE SI DAMOS EXTRICTO CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA EUROPEA 2010/31 SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA. Y POR ESO LA UNIÓN EUROPEA NOS LO HA VUELTO A RECORDAR ESTE MISMO VERANO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN (RECOMENDACIÓN QUE CURIOSAMENTE, ES “*DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO*”) EN LA QUE SE NOS SOLICITA A TODOS QUE REDOBLEMOS NUESTROS ESFUERZOS, PARA QUE TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS SEAN DE CONSUMO CASI NULO A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y TODOS LOS EDIFICIOS, SIN EXCEPCIÓN, LO SEAN A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

ESTE GRAN CONSUMO SUPONE ADEMÁS UNA DIFICULTAD ECONÓMICA PARA LAS FAMILIAS, ESPECIALMENTE PARA LAS MÁS VULNERABLES, Y MAS AUN EN PERÍODOS DE CRISIS.

SUPONE TAMBIÉN UNA PÉRDIDA DE CONFORT Y UNA EVIDENTE PÉRDIDA DE SALUD.

NUESTROS COLEGIOS, GRANDES CONSUMIDORES ENERGÉTICOS EN LOS QUE CRECE LA CIUDADANÍA DEL FUTURO, CONSTITUYEN ESPACIOS DE VITAL IMPORTANCIA, YA QUE EL CONFORT Y LA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR TIENEN CONSECUENCIAS DIRECTAS SOBRE EL ALUMNADO Y SU RENDIMIENTO.

ESTOS ASPECTOS, QUE HOY SON UN COSTE ECONÓMICO Y SOCIAL PUEDEN Y DEBEN SER UNA INVERSIÓN DE FUTURO.

POR TODO ELLO, NOS HEMOS REUNIDO HOY AQUÍ EN ESTE BALUARTE DE LA CIUDAD DE IRUÑA-PAMPLONA, CON EL OBJETIVO DE CONOCER Y ANALIZAR ALGUNAS DE LAS ACCIONES QUE PODEMOS DESARROLLAR EN EL ÁMBITO DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, EN LA CONSTRUCCIÓN PARA VIVIR MEJOR CONSUMIENDO MENOS.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, MANDATARIOS Y OTROS MIEMBROS INSTITUCIONALES AQUÍ PRESENTES, SOMOS CONSCIENTES DEL PESO Y LA IMPORTANCIA DE NUESTRAS ACTUACIONES Y ASUMIMOS LA FUNCIÓN EJEMPLARIZANTE QUE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN.

DE LA MISMA MANERA QUE FOMENTAMOS LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA INDUSTRIA AUTOMOVILÍSTICA AVANZA PARA MINIMIZAR LA CONTAMINACIÓN PRODUCIDA POR LOS COCHES, LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEBE PROPORCIONARNOS EDIFICIOS MUCHÍSIMO MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES.

HOY, AQUÍ, LA PLATAFORMA EDIFICACIÓN PASSIVHAUS NOS HA PRESENTADO UN MODELO CONSTRUCTIVO APLICABLE EN CUALQUIER LUGAR Y CLIMATOLOGÍA CON EL QUE CONSEGUIR EDIFICIOS DE CONSUMO CASI NULO, TANTO NUEVOS COMO REHABILITADOS. EL ESTÁNDAR PASSIVHAUS NO ES EL ÚNICO MODELO; PERO SUS PRESTACIONES, CON UNA EFICACIA REITERADAS VECES MEDIDA Y CONTRASTADA, DEMUESTRAN QUE SABEMOS Y PODEMOS CONSTRUIR EDIFICIOS DE CONSUMO CASI NULO.

Y PORQUE SABEMOS Y PODEMOS CONSTRUIR EDIFICIOS DE CONSUMO CASI NULO, NOSOTROS, LOS ALCALDES, MANDATARIOS Y OTROS MIEMBROS INSTITUCIONALES AQUÍ PRESENTES, NOS COMPROMETEMOS A AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA 2010/31 Y CONSEGUIR QUE ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 TODOS LOS EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS Y TODOS LOS REHABILITADOS SEAN EDIFICIOS DE CONSUMO CASI NULO.

5.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPN.

Se da lectura al dictamen de la Comisión y a la propuesta presentada por el grupo municipal de UPN que es la que sigue:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La noche del viernes 14 de octubre, Alsasua celebraba las jornadas festivas en torno a las tradicionales ferias de octubre.

En un bar céntrico de la localidad, unos jóvenes se acercaron a compartir el ambiente festivo cuando otro grupo numeroso de individuos comenzó a increparles y amenazarles al grito de “Alde Hemendik” (que se vayan), por el simple hecho de ser reconocidos como guardias civiles.

El grupo de personas, de forma agresiva y violenta, no toleraba que los jóvenes disfrutasen de la jornada festiva en compañía de sus parejas hasta el punto de que acorralaron a los chicos y chicas y comenzaron a golpearles propinándoles una brutal paliza hasta resultar heridos de gravedad.

Ante estos gravísimos hechos de carácter fascista que socavan las mínimas bases de la convivencia pacífica, el Pleno del Ayuntamiento de Beriain Acuerda:

1.- Expresar la máxima condena ante este injustificable ataque propio de actitudes fascistas que no admiten ni respetan las más elementales normas de convivencia.

2.- Manifiestar el pleno apoyo y solidaridad a los guardias civiles y a sus acompañantes objeto de la brutal paliza, así como a sus familias y miembros de la Guardia Civil en Navarra.

3.- Reiterar el apoyo y reconocimiento del Pleno del Ayuntamiento de Beriain al trabajo de la Guardia Civil a favor de la seguridad y la libertad de todas las personas de la Comunidad Foral de Navarra.

4.- Instar a los Ayuntamientos, Concejos, Peñas y Asociaciones culturales y vecinales de Navarra a trabajar para mejorar la convivencia durante las fiestas y lograr que los espacios festivos sean plurales, integradores y estén libres de todo odio y propaganda política.

5.- Dar traslado del presente Acuerdo al Parlamento de Navarra, así como a la Comandancia de la Guardia Civil en el Comunidad Foral.”

El portavoz del grupo municipal de AB/BA presenta una enmienda a la totalidad del dictamen, dando lectura a la misma, que se transcribe a continuación:

“Tras el altercado ocurrido la madrugada del sábado día 15 de octubre en el que se vieron involucrados dos guardias civiles y sus parejas, y teniendo en cuenta que los hechos están todavía siendo investigados y no tienen una calificación jurídica definitiva, el Ayuntamiento de Beriain aprueba la siguiente declaración institucional:

1.- *El Ayuntamiento de Beriáin condena cualquier tipo de violencia, provenga de donde provenga.*

2.- *El Ayuntamiento de Beriáin muestra su solidaridad con las personas afectadas por toda acción violenta.*

3.- *El Ayuntamiento de Beriáin apuesta por la convivencia pacífica en nuestro municipio, instando a la población a solucionar cualquier tipo de disputa de una manera civilizada y pacífica.”*

El portavoz del grupo municipal de UPN expresa que no están de acuerdo con la enmienda porque quien la presenta no quiere ceñirse a lo que se está tratando, que es que hubo una agresión a unos guardias civiles y sus acompañantes y se trataba de pronunciarse sobre unos hechos muy puntuales ocurridos en Alsasua, votando a favor o en contra de la moción. Quiere recordar que la moción que su grupo ha presentado es la que presentaron conjuntamente en el Parlamento de Navarra el PSN, UPN y PP.

El Sr. Alcalde le indica al portavoz de UPN que, si es su voluntad, se pueden traer todos los hechos puntuales acaecidos para expresar la condena, como pueda ser el de la violación ocurrida en Sanfermines, pero todos, no solo los de Alsasua que es el único que se ha traído obviando el resto.

Sometida a votación la enmienda presentada a la totalidad del dictamen obtiene cuatro votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de AB/BA) dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN) y cuatro abstenciones (las correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB y PSN/PSOE). Por lo tanto, se aprueba la siguiente declaración institucional:

Tras el altercado ocurrido la madrugada del sábado día 15 de octubre en el que se vieron involucrados dos guardias civiles y sus parejas, y teniendo en cuenta que los hechos están todavía siendo investigados y no tienen una calificación jurídica definitiva, el Ayuntamiento de Beriáin aprueba la siguiente declaración institucional:

1.- *El Ayuntamiento de Beriáin condena cualquier tipo de violencia, provenga de donde provenga.*

2.- *El Ayuntamiento de Beriáin muestra su solidaridad con las personas afectadas por toda acción violenta.*

3.- *El Ayuntamiento de Beriáin apuesta por la convivencia pacífica en nuestro municipio, instando a la población a solucionar cualquier tipo de disputa de una manera civilizada y pacífica.*

5.4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA.

Se retira la propuesta del Orden del Día por parte de la Alcaldía porque consideran que no ha lugar.

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, dándose debida contestación a las preguntas sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
163.-	SOBRE PLAZOS PARA COBRO DEL "IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - I.A.E." Y BONIFICACIONES
164.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE PAVIMENTO PRESENTADA POR XXX
165.-	SOBRE LICENCIA PARA ACTUACIONES EN FACHADAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PRESENTADA POR XXX
166.-	SOBRE LICENCIA PARA ARREGLOS DE LA ENTRADA AL PORTAL PRESENTADA POR XXX
168.-	SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE TEJADILLO Y PAVIMENTACIÓN DE ENTRADA PRESENTADA POR XXX
169.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE VENTANA PRESENTADA POR XXX
170.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE VENTANA PRESENTADA POR XXX
171.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE TEJADO PRESENTADA POR XXX
172.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE COCINA PRESENTADA POR XXX
173.-	FACTURAS Y PAGOS 2016
174.-	SUMINISTRO CARPA
175.-	SOBRE RECURSO POR DESPIDO PRESENTADO POR XXX
176.-	LUDOTECA Y CENTRO JOVEN - HORARIO CURSO 2016 / 2007
177.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE XXX
178.-	SOBRE ESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y ANULACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE URBANISMO Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS
179.-	SOBRE LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE UNA VIVIENDA EN AVENIDA DE PAMPLONA Nº 26 DE BERIAIN
180.-	OBRAS REFORMA LOCAL ANTIGUO SOCIAL DE BASE
181.-	CERTIFICACIÓN FINAL OBRAS REFORMA ASEOS Y VESTUARIOS COLEGIO PÚBLICO
182.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE SIETE VENTANAS PRESENTADA POR XXX

7.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPN REFERENTE AL COLEGIO COMARCAL DE BERIAIN.

El portavoz del grupo municipal de UPN da las explicaciones oportunas respecto a la motivación de la urgencia.

Sometida a votación dicha urgencia, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto, al obtener la mayoría absoluta necesaria, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se declara urgente y pasa a ser debatida.

Por el portavoz del grupo municipal de UPN se da lectura a la siguiente moción:

“Siendo un tema de extremada importancia, considerado por todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Beriain, el grupo municipal de UPN Beriain presenta dicha moción de urgencia para tratar el informe elaborado por el actual Gobierno de Navarra, sobre la situación actual del edificio del Colegio Público, cuya petición de estudio fue presentada por el grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro.

El informe técnico elaborado por el servicio de infraestructuras educativas del Departamento de Educación sobre el estado de las instalaciones del Colegio Público de

educación infantil y primaria de Beriain, el grupo municipal de UPN Beriain lo tiene en su poder desde el 14 de septiembre de 2016.

Viendo que el grupo de gobierno no hace referencia a dicho informe y teniendo que dar ya la aceptación o rechazo de esta Corporación al Departamento de Educación, es por lo que presentamos dicha moción de urgencia, donde analizaremos brevemente el nuevo informe que adjuntamos a todos los concejales.

1.- El Ayuntamiento de Beriain debe pronunciarse ya sobre el informe remitido por el Departamento de Educación manifestándose estar a favor o en contra de dicho informe.

2.- El Ayuntamiento de Beriain se compromete a hacer una valoración global sobre las necesidades del Colegio Público de Beriain en el plazo de un mes, para transmitirle al Gobierno de Navarra las necesidades que necesita el centro público y poderlas llevarlas a efecto.”

El Sr. Alcalde quiere recordar que, en una de las informaciones de Alcaldía, ha explicado que mantuvo una reunión con la Directora de Educación del Gobierno de Navarra, considerando que es un tema que hay que abordar ahora que se están tratando los presupuestos de Navarra, a través de enmiendas de los distintos grupos parlamentarios. Que las deficiencias del Colegio ya fueron detectadas en el informe del Arquitecto municipal y que se está tratando de buscar solución a las mismas entre el Departamento y el Arquitecto municipal. Que el trabajo que se ha realizado al respecto, de manera conjunta con la Dirección del Colegio, se trasladará a la Comisión para su estudio y se abordará el tema en la misma para tratar de defender una postura conjunta al respecto.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA indica que, a pesar de considerar que esta moción no es urgente, no es un tema del que quieran esconderse y, en la reunión con la directora de Educación, ya manifestaron estar en contra de lo que se afirma en este informe puesto que siguen sin reconocer que hay problemas de este Colegio que son estructurales y no consecuencia de un deficiente mantenimiento, como pueden ser los problemas de la cubierta y el asilamiento de la envolvente del edificio. Que están mirando varias vías para tratar de solucionar este tema, como usar los contactos que tienen para abordar el tema vía enmiendas a los presupuestos de Navarra, o a través del Plan de Infraestructuras Locales que se aprueba ahora, e incluso instándoles a que se cumpla la normativa europea respecto a la cubierta de uralita. Que la intención es que se acometan estas acciones lo antes posible.

El portavoz del grupo municipal de UPN expresa que el informe emitido ahora por el gobierno cuatripartito es similar al que se emitió cuando gobernaba UPN, no queriendo hacer propaganda electoral de este tema y considerando que es inviable hacer un Colegio nuevo en Beriain, como defendió en la anterior legislatura el Sr. Alcalde, por lo que no están a favor de esta postura. Que ellos defienden que se haga un proyecto, conjuntamente con el Gobierno, para solucionar el problema de forma progresiva de manera que, tras esta gran reforma, el Colegio sea mucho más digno de lo que es. Considera que, así como en el año 2015 fueron todos los grupos a la comparecencia ante el Parlamento, habría sido coherente invitar a todos los grupos a participar en la reunión con la Directora de Educación. Quiere recordar que, en el Departamento de Educación, hay un servicio técnico a disposición de todos los Ayuntamientos al que, según tiene

entendido, Beriain nunca ha acudido a asesorarse para el mantenimiento y las inversiones que en el Colegio se han realizado.

El Sr. Ayesa indica que les hubiera gustado asistir a la reunión con la Directora de Educación y que si tienen constancia del informe de Educación desde el 14 de septiembre, consideran que ha pasado suficiente tiempo como para que se hubiera tratado el tema en Comisión.

El Sr. Alcalde quiere indicar que a la reunión con la Directora de Educación asistió una representación del Ayuntamiento (Alcalde y Secretario) y el Director del Colegio y que la misma fue para trasladarle la postura del Ayuntamiento respecto a las deficiencias del Colegio y al informe emitido al respecto. Quiere recordar que este Ayuntamiento, en junio de 2012, lo que hizo fue respaldar la decisión del Colegio, que solicitaba que se aprobase la petición de que se hiciera un Colegio nuevo y, en esta nueva legislatura, se ratificó dicho Acuerdo. Que, respecto al informe en cuestión, no pueden asumir que se diga desde el Departamento que el Colegio ha sido mal mantenido, habiéndose realizado una inversión de más de setecientos mil euros en ocho años en el mismo, por lo que entienden que hay algo más que un mal mantenimiento, como así se desprende del informe del Arquitecto municipal. Que, aunque al Ayuntamiento no ha llegado oficialmente el nuevo informe del Departamento, teniendo todos tenían acceso al mismo, no se han quedado parados y han ido a hablar con la Directora de Educación, habiendo obtenido el compromiso por su parte de reconsiderar la situación del Colegio de Beriain. Que, respecto al nuevo informe, cuya diferencia sustancial con el anterior es la indicación de que no consideran preceptivo hacer un nuevo Colegio en Beriain, entienden que incurre en los mismos defectos, no aceptándose por esta entidad que la envolvente térmica del edificio y la cubierta sean un problema de mantenimiento, como tampoco lo es el sistema de calefacción y así lo manifestaron en la reunión con la Directora. Finaliza indicando que, por las mismas razones que se posicionaron en contra del informe emitido por el Gobierno anterior, tampoco están de acuerdo con este nuevo informe.

Se somete a votación el primer punto de la moción obteniendo tres votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN y el Sr. Ventura), cinco en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AB/BA y PSN/PSOE) y dos abstenciones (las correspondientes a los Sres. Ayesa y Unanua). Por lo tanto, queda rechazada la moción en este punto.

Sometido a votación el segundo punto de la moción se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SEACUERDA: Comprometerse a hacer una valoración global sobre las necesidades del Colegio Público de Beriain en el plazo de un mes, para transmitirle al Gobierno de Navarra las necesidades del centro público y poder llevarlas a efecto.

8.- RUEGOS y PREGUNTAS.

8.1.- CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA A PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Ante la pregunta del portavoz de AVB sobre si había algún desfase en el presupuesto final de fiestas, se hace entrega del balance final realizado por el Interventor municipal.

Ante la segunda pregunta, del mismo portavoz, respecto a los motivos por los que se negó la inscripción a la actividad de yoga, aduciendo que se había llegado al número máximo de inscripciones, cuando en la propaganda del curso no se hacía referencia a número máximo, indica que se utiliza el criterio de sentido común, aplicado por la dimensión de la sala donde se lleva a cabo el curso, el material que se utiliza en cada una de las actividades y de la necesidad de espacio que necesitan, siendo el técnico de cultura, junto con el responsable de la empresa adjudicataria y el monitor de la actividad quienes, con los criterios antes mencionados, establecen el tope de inscripciones para cada actividad concreta. Que se procura que las personas que quedan en lista de espera de cada actividad puedan llegar a realizar la misma y, de hecho, en la actividad objeto de la pregunta, las personas que quedaron en lista de espera ya están ejerciendo la misma.

En cuanto a la pregunta del mismo portavoz, sobre si se ha hecho la insonorización de la antigua biblioteca, contesta que no y que está a la espera de la incorporación del técnico de cultura para ahondar en este asunto.

Ante la pregunta, del portavoz de AVB, sobre una reunión en la FNMC referente a las concentraciones escolares, indica que la reunión fue para informar de las conversaciones con el Gobierno de Navarra, pidiendo que se aportara la documentación necesaria para remitir a la Intervención y que no tenían partida presupuestaria para hacer cumplir la Sentencia favorable recaída en el proceso abierto por los Ayuntamientos, entre los que está Beriain, contra el Gobierno y que se iniciará el procedimiento para la ejecución de la Sentencia mencionada, para la liquidación a cada Ayuntamiento de la cantidad correspondiente fijada por dicha Sentencia.

Ante la pregunta del Sr. Ogayar Castañón sobre la valoración de la Alcaldía del nuevo Plan de Infraestructuras Locales, indicando que el Gobierno está ahogando a las entidades locales, le responde que, en la misma línea que lo hace la FNMC en su Boletín Informativo, quien emite informe favorable a los presupuestos de Navarra 2017, en los que se incrementan de forma significativa las transferencias a las entidades locales que, en su conjunto, crecen un 10,3 %, las transferencias corrientes un 4 % y las de capital un 24,6 %. Que, a pesar de considerar insuficiente la cantidad de 100 millones de euros para el Plan de tres años, esta cantidad supone una considerable mejora respecto a los últimos ejercicios, que se contaba con 20 millones anuales, e implica la reactivación de un instrumento de financiación para las entidades locales que había sufrido un serio deterioro durante la crisis hasta casi su desaparición. Que consideran, en general, que la dotación destinada para este Plan teniendo en cuenta la situación económica actual, entra dentro de lo razonable.

8.2.- SOBRE CESIÓN DE MATERIALES, INVITACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL, PÁGINA DE FACEBOOK, TALA DE ÁRBOL y ROSALES DE LA CALLE ROSALEDA.

El portavoz del grupo municipal de UPN ruega a la Alcaldía que haga uso del margen de interpretación que ofrecen las Ordenanzas aprobadas explicando que, el pasado 12 de octubre, la guardia civil celebraba su patrona y, como todos los años, en el cuartel, hicieron un lunch de puertas abiertas al pueblo y para el que, todos los años, el Ayuntamiento cedía altruistamente unas mesas para su celebración. Que este año llamaron al Alcalde para solicitar las mesas y se les dijo que había una Ordenanza, habiendo recogido copia de la misma y, tras estudiarla, comprobaron que les salía por

unos 300 euros, considerándolo excesivamente caro desistiendo de ello. Entiende que ha habido poco tacto, puesto que cuando no existe lucro personal en este aprovechamiento de materiales, como es el caso, no se debiera haber aplicado la Ordenanza y si él hubiera sido el Alcalde así habría sido y les hubiera dejado las mesas como se hacía siempre. El Sr. Alcalde le interroga si le está pidiendo que incumpla la Ordenanza, contestando el portavoz de UPN que lo que le está pidiendo es que sepa interpretarla. Quiere aprovechar para pedir perdón a esta institución por parte de UPN.

El Sr. Ogayar Castañón interroga sobre la veracidad de la información de que dispone de que la Guardia Civil invitó a toda la Corporación a lunch que se celebró el día de su patrona, contestando el Sr. Alcalde que tiene conocimiento de que se invitó al Alcalde y que no sabe si a la Corporación.

Interroga sobre los motivos por los que no está abierta a toda la ciudadanía la información municipal que se publica en la página de Facebook y solo pueden acceder las personas que están agregadas a la misma, contestando el Sr. Alcalde que se valorará el tema y se pondrá de esta manera, añadiendo el Sr. Cuña que si está así fue por la política de privacidad restrictiva que se aplicó en un principio, pudiendo modificarse ahora.

Interroga sobre si este Ayuntamiento solicitó los informes y autorizaciones pertinentes para cortar el árbol de la Plaza Sierra de Izaga, contestando el Sr. Alcalde que el principal motivo para cortar el pino en cuestión ha sido el de la seguridad. Da lectura a un informe de 23 de septiembre que así lo corrobora, considerando que lo que prima es la seguridad de las personas. Que no entiende la expectación generada por este acto cuando en febrero de 2015 se taló otro pino junto a este y nadie dijo nada. El portavoz de UPN le indica que, si únicamente es por motivos de seguridad por la suciedad que generaba, se podían haber adoptado otras soluciones antes de talar el árbol. El Sr. Alcalde quiere dejar constancia que el anterior gobierno de AVB ya fue consciente de este problema, habiendo requerido a dos particulares para que interviniesen en dos árboles, en terreno de su propiedad, que generaban un problema similar al de éste. El Sr. Ogayar Castañón interroga nuevamente sobre si el Ayuntamiento ha pedido informe al Departamento de Medio Ambiente para talar este árbol, contestando el Sr. Alcalde que ya le ha leído el informe del que dispone este Ayuntamiento, redactado por los servicios técnicos municipales, entendiendo el Sr. Ogayar Castañón que debieran haberse buscado otras soluciones diferentes a la adoptada.

Finalmente, ruega que se les dé una explicación sobre los motivos que han llevado a quitar los rosales de la calle Rosaleda, si se ha mirado alguna solución para remediar los ruidos que evitaba esta vegetación y si habrá siguientes actuaciones en la zona de la N-121, contestando el Sr. Alcalde que se ha entendido que era una zona donde actuar, pues era una zona de mucha suciedad y maleza y que habrá más actuaciones que todavía están sin concretar. En cuanto al tema de ruidos, se valorará.

La Sra. Unanua, respecto a la alusión que se ha hecho a su grupo, quiere dejar claro que durante el mandato de AVB no se ha talado ningún árbol, que lo que se hizo fue remitir dos órdenes de ejecución para podar unos árboles que invadían la vía pública y generaban problemas de seguridad. Que el informe que avala esta actuación, que se ha publicado en la página del Ayuntamiento, lo han podido realizar los servicios de exteriores municipales, considerando que no son las personas más idóneas para realizar un informe de estas características. Realiza una serie de valoraciones sobre las indicaciones del

informe aludido para finalizar reafirmando en que se debían haber adoptado otras soluciones antes de talar el árbol.

8.2.- SOBRE MERCADILLO, TRASLADO JUBILADOS, CUBIERTA POLIDEPORTIVO, FRONTÓN CASCO VIEJO, APARCAMIENTO MINUSVÁLIDOS, TOMA DE DECISIONES, FOLLETO INFORMATIVO, MATADERO, CARTA PRESIDENTA GOBIERNO, TEMA PALOMAS y COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTES.

La Sra. Unanua interroga sobre si se ha hecho una encuesta a todo el pueblo sobre el tema del posible traslado del Mercadillo a la Plaza Sierra del Perdón, pues cuenta con una carta remitida a los vecinos de dicha Plaza en la que se les pide opinión sobre este tema, considerando que también el resto de vecinos del pueblo tienen derecho a opinar al respecto. El portavoz del grupo municipal de AB/BA que se preguntó a la Asesoría que lleva las Comunidades de esa Plaza para que recabara la opinión de esos vecinos, puesto que serían los más afectados por el traslado y que la opinión manifestada será valorable, como la de otros vecinos o colectivos, pero en ningún caso vinculante. El Sr. Alcalde indica que el tema se tratará en Comisión.

El portavoz del grupo municipal de AVB interroga sobre el tema del traslado del Club de Jubilados, si se va a retomar de cara a los nuevos presupuestos, contestando el Sr. Alcalde que es una pretensión que se estudiará y se verá la posibilidad de llevarla a cabo.

Interroga en segundo lugar, respecto a la empresa que va a realizar el arreglo de la cubierta del Polideportivo, interroga sobre el método de contacto con la misma, contestando el Sr. Alcalde que se ha buscado a empresas de Berriain especializadas en el tema y se ha adjudicado a la que mejor presupuesto propuso, rogando el portavoz de AVB que sean consecuentes con lo que antes manifestaban y realicen las obras por concurso público.

Ruega a continuación que no se deje de lado el Frontón San Martín, que también es un edificio municipal, acometiéndose las reparaciones que necesita, indicando el Sr. Alcalde que acepta el ruego.

Interroga sobre si se ha pintado el aparcamiento de minusválidos de la Plaza Larre, contestando el Sr. Montes que falta por pintar, pero que se pintará.

Ruega que se dé más información a su grupo, en el día a día, sobre la toma de decisiones, indicando el Sr. Alcalde que le da la razón y que así lo procurará.

Ruega que, el próximo año, en el folleto de información de cursos deportivos, figure el número máximo de personas por grupo, para que no haya confusiones, contestando el Sr. Alcalde que se valorará.

Interroga sobre cuál va a ser la postura del Ayuntamiento, respecto al tema del Matadero, en el supuesto de que se desestime la nulidad del procedimiento que se va a interponer, teniendo en cuenta el dinero que habrá que invertir para continuar el proceso, contestando el Sr. Alcalde que será el pueblo quien decida la postura que se adoptará.

Interroga sobre si ha contestado ya la Presidenta del Gobierno a la solicitud de reunión con la Alcaldía, contestando el Sr. Alcalde que no.

La Sra. Unanua ruega que se tomen en serio el tema de las palomas por el grave problema que están sufriendo en las calles San Francisco y Palomeras con este tema.

Ruega también que si pide respeto al resto de concejales, empiece por él mismo.

Finalmente, el portavoz de AVB, interroga por los motivos por los que no se ha convocado, en este mes de octubre, a las Comisiones de Juventud y de Deporte y Cultura, contestando el Sr. Cuña que, respecto a la de Juventud, está trabajando en varios temas que, cuando estén preparados, los llevará a Comisión y contestando el Sr. Ogayar Lagunas, respecto a la de Deporte y Cultura, que no hay ningún tema urgente que tratar, además de que el técnico municipal lleva un mes de baja y que si tenía algún tema que consideraba urgente, se lo podía haber comunicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas.